

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No. 758-2024 21 de mayo de 2024

Licenciada
GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS, CPC No. 0267

Ingeniera

GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA, CPC No. 0266

Compradores Públicos Certificados, SEAPI-UNAH

REF: Solicitud de Certificación de documentos por el Comprador Público Certificado (CPC)

Estimadas Compradores Públicos Certificados:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de solicitar la Certificación del documento Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", ubicado en el Sótano de edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.

Lo anterior se solicita para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44-A, 44-B y 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y la CIRCULAR No. ONCAE-009-2019 emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE en fecha 15 de marzo de 2019.

Se adjunta la siguiente documentación:

- 1. Línea del POA Institucional donde se encuentra el proyecto;
- 2. Línea del Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC donde se encuentra el proyecto;
- Original y copia del Pliego de Condiciones, incluye Bases, Planos, Especificaciones Técnicas y Lista de Cantidades (el documento contiene cuatrocientos veintiún (421) páginas);
- 4. Copia del Dictamen del Departamento Legal de la UNAH, Oficio DL 506-2024, de fecha 15 de mayo de 2024:
- 5. Copia del Acuerdo de Rectoría No. 532-2024 de fecha 22 de abril de 2024, mediante el cual se autoriza a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH, el inicio del proceso de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado;
- 6. Comprobante de la Estructura Presupuestaria Fuente 12B, Programa 3-01-01, Código 251, Objeto del Gasto 47110;



Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

- 7. Copia del Oficio No. DFYP/DPYA-0397 de fecha 23 de abril de 2024, de Dictamen de Disponibilidad Financiera de la Estructura Presupuestaria 3-01-01-251 para el Objeto del Gasto 47110;
- 8. Copia de la documentación de antecedentes de la solicitud del proyecto por parte de la Facultad de Ciencias Médicas, contiene doce (12) páginas.
- 9. Copia del Aviso de Invitación a Licitación Pública Nacional LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH firmado por el Señor Rector.
- 10. Formulario FCPC-04 de Aseguramiento del Pliego de Condiciones por parte del Comprador Público Certificado.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH cc: Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH tybo



Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Regresar

PACC | Proceso

Información General	
Código:	34980
Nombre de la Adquisición:	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas. (Remodelación)
Normativa:	Nacional
Tipo de Adquisición:	Obras
Fuente:	Recursos Propios
Monto estimado:	L. 30,000,000.00
Modalidad:	Licitación Publica Nacional

Fechas Estimadas

Convocatoria a participar: 26/06/2024

Recepción y apertura de ofertas: 05/08/2024

Evaluación de las ofertas: 06/08/2024

Notificación de resultados a oferentes: 21/08/2024

Fecha estimada firma contrato: 05/09/2024

stado de CL	JBS			
		Buscar:		
CUBS 1	Objeto del Gasto	Descripción	11	Monto (L)
81101513	24710	Gestión de construcción de edificios		30,000,000.00

Contáctanos

Antiguo Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica.

Tel: +504 2240-1470, +504 2240-1471, +504 2240-1472, +504 2240-1473, +504 2240-1474, +504 2240-1475

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2023

Redes Sociales | 🖬 oncaehn (https://www.facebook.com/oncaehn) | 💆 oncaehonduras (https://twitter.com/oncaehonduras) | 🖸 oncae.hn (https://www.instagram.com/oncae.hn/)

3-01-01-251 READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

			Total General				
CuentaID Cuenta	Culenta	Fuente	SaldoInicial TmasEJE	TmasEJE	Modificado	Ejecutado	Ejecutado SaldoDisponible
47110	47110 47110 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 12B	L0.00	00.000,000,051	L0.00 L30,000,000.00 L30,000,000.00		LO.00 L30,000,000.00

HonduCompras

1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1									7
	34979		34980	34981		34982		Código	
	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA REALIZAR REPARACIONES MENORES.	DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, – Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas. (Remodelación)	SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA REALIZAR REPARACIONES MENORES, HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS EN LOS EDIFICIOS DE CIUDAD UNIVERSITARIA	REALIZAR REPARACIONES MENORES, HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS EN LOS EDIFICIOS DE CIUDAD UNIVERSITARIA	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA	MENORES, HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS EN LOS EDIFICIOS DE CIUDAD UNIVERSITARIA	Nombre de la adquisición	
	Nacional		Nacional	Nacional		Nacional		Normativa	
	Suministros de consumo		Obras	Suministros de consumo		Suministros de consumo		Tipo Adquisición	
	Recursos Propios	Propios	Recursos	Recursos		Recursos Propios	81	Descripción de Fuente	Hor
	5,000.00		30,000,000.00	5,000,00		5,000.00		Monto Estimado (L)	HonduCompras
	2024-08-28		2024-09-05	2024-04-30		2024-03-29		Fecha Contratación	
	Compra Menor, minimo 1 cottzación	Publica Nacional	Licitación	Compra Menor, minimo 1 cotización		Compra Menor, mínimo 1 cottzación		Modaildad Sistema	
								Modalidad Usuario	
								Justificación	
24/6	Aprobado		Aprobado	Aprobado		Aprobado		Acciones	



UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 506-2024

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel 2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049 asesoria.legal@unah.edu hn

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL.

- Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: Para emitir DICTAMEN LEGAL sobre el proyecto de <u>PLIEGO DE CONDICIONES</u>, para el Proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a requerimiento de la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante Oficio SEAPI-UNAH-No. 638-2024.

ANTECEDENTES

I-. Mediante Acuerdo de Rectoría No. 532-2024, se autorizó a la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), para que realice el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 06-2023-SEAPI-UNAH, que tiene por objeto llevar a cabo el proyecto de "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, Para lo cual ordenó proceder conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal 2024, la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás legislación vigente.

ANÁLISIS JURÍDICO

CONSIDERANDO (1): Que, la Ley de Contratación del Estado (LCE) en su artículo 23, establece que: "Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparara, asimismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato[...]"). La Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), planifico mediante el Plan Anual de Compras y Contratación (PAAC) y el Plan Operativo Anual (POA), el proyecto de "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas", junto a los estudios y diseños debidamente concluidos y actualizados en función de la necesidad a satisfacer.

CONSIDERANDO (2): Que, el artículo 24 de la LCE establece que: "Para los fines de determinar el procedimiento correspondiente, el órgano responsable de la contratación tomará en cuenta el monto, en el momento de la convocatoria, de todas las formas de remuneración, incluyendo el costo principal y el valor de los fletes, seguros, intereses, derechos o cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la contratación". Que la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), después de haber concluido los estudios y diseños debidamente actualizados, así como las especificaciones generales y técnicas en función de las

necesidales a satisfacer, la estimación presupuestaria para el presente proyecto, en el marco de lo que

1.6 MAY 2024

veribido: Katen Paly

"La Educación es la primera necesidad de la República"

Ingres: 11 418

Página 1 de A



UNAH DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 506-2024

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10™ Nivel 2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049 asesoria.legal@unah.edu.hn

manda la Ley deberá de constar en el expediente administrativo de contratación, por ser el monto que se utilizó para determinar la modalidad de contratación correspondiente para este proceso.

CONSIDERANDO (3): Que, el artículo 38 de la Ley de Contratación de Estado manda que: "Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y 5) Contratación Directa. [...]." En las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas", y siendo que en lo referente a los Contratos de Obras Públicas, se determina que, de L. 3,000,000.01 en adelante procede la modalidad de contratación de Licitación Pública, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos, determino que amparado en la estimación presupuestaria preparada para el presente proceso, que tiene por objeto la "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas", se debe llevar a cabo un procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, la determinación de la modalidad del presente proceso deberá estar debidamente sustentada en el Expediente de contratación, y es competencia de la Sccretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos (SEAPI) que el cumplimiento de este requisito y la determinación de su modalidad este conforme a la Ley, en virtud a que el Departamento Legal no ha tenido a la vista la documentación soporte que demuestre la estimación presupuestaria correspondiente para poder pronunciarse sobre dicho extremo conforme a lo que permite la Ley.

CONSIDERANDO (4): Que, el artículo 26 de la LCE manda que: "Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente". El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, mediante Acuerdo de Rectoría No. 532-2024 autorizó dar inicio a los trámites correspondientes de la Licitación Pública Nacional No.06-2024-SEAPI-UNAH que tiene por objeto la "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas", ordenando proceder conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para efectos legales y del cumplimiento de la norma, se deberá de entender que la documentación que constate el cumplimiento de los requisitos previos exigidos por la Ley deberán de formar parte del expediente administrativo que se formara para el Proceso de Contratación de la Licitación Pública Nacional, LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas", dicha verificación del cumplimiento de los requisitos es obligación de la unidad autorizada por la Rectoría para llevar a cabo el procedimiento.

CONSIDERANDO (5): Que, el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado; "Tan pronto se adopte la decisión de contratar, [...] el órgano que desempeñe estas funciones-[...] preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones pura obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier



DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 506-2024

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel 2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049 asesoria.legal@unah.edu.hn

otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere <u>necesario deberán introducirse las</u> modificaciones correspondientes".

CONSIDERANDO (6): Que, la Ley de Contratación del Estado, en su artículo 41, establece: "Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse". El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 85 establece: "Cumplidos los requisitos previos de contratación, según disponen los artículos y párrafo del Reglamento, el procedimiento de licitación pública se iniciará con la preparación del pliego de condiciones y concluirá con la adjudicación y formalización del contrato [...]". En cumplimiento de la Ley y en seguimiento al procedimiento de contratación, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), preparó el Pliego de Condiciones y los demás documentos que normarán el Proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, así como, las condiciones generales y especiales del contrato a celebrarse, considerando el Modelo Tipo preparado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE), estableciendo igualmente todos los requerimientos y especificaciones generales y técnicas, mismos que deberán de ser atendidos por cada uno de los oferentes con la finalidad de satisfacer la necesidad de la "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas".

CONSIDERANDO (7): Que, evaluado que fue el Pliego de Condiciones sometido a este dictamen para el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH, que tiene por objeto llevar a cabo el proyecto de "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas", el Departamento Legal encuentra que ha sido preparado conforme al Modelo Tipo elaborado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) especificando la descripción de la obra que constituyen el objeto de la licitación, las instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben cumplir, los requerimientos técnicos generales y específicos, los términos para para llevar a cabo la obra, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de sus etapas, las diferentes garantías que se deberán de constituir, los criterios para evaluación de las ofertas, así como, las condiciones generales y especiales del contrato.

Que, de igual forma, se establece que conforme al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 102: "Los planos y las especificaciones técnicas de las obras formarán parte de los pliegos de condiciones; [...]. Los planos y las especificaciones técnicas deberán consignar en forma clara las características de las prestaciones requeridas.".

CONSIDERANDO (8): Que, en apego a lo que establece el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el cual manda que: "La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación inicial deberá indicar expresamente la contratación de la contratación inicial deberá indicar expresamente la contratación de la contratación del contratación de la contratación de la contratación de la contratación del contratación del contratación de la contratación del contratación del contratación de la contratación del contratación del contratación del contratación del contratación del contratación del contratación

"La Educación es la primera necesidad de la República"

CHANG

Página 3 de



UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 506-2024

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel 2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049 asesoria.legal@unah.edu.hn

en cumplimiento a dicho precepto legal, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante Oficio No. SEAPI-UNAH-0521-2024, solicito Dictamen Financiero de la Estructura Presupuestaria 3-01-01-251, a la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), y en respuesta dicha solicitud la SEAF, a través de la Dirección de Finanzas y Presupuesto, informo que conforme al Sistema Administrativo y Financiero (SAFI), la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), cuenta con la cantidad de Treinta Millones de Lempiras Exactos (L.30,000,000.00), asignados para la ejecución del proyecto del "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas", mismo que se encuentran destinados para atender las obligaciones que se deriven de la Licitación Pública Nacional LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH.

POR TANTO: Con base en los antecedentes y el análisis antes expuesto, el Departamento Legal DICTAMINA: Que el Pliego de Condiciones para el Proceso de Licitación Pública Nacional, LPN "READECUACIÓN Y 06-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de No. MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, sometido a este dictamen, se encuentra en congruencia con la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Año 2024, y la Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que, es PROCEDENTE continuar con el trámite legal correspondiente. Sirvan de fundamentos los artículos 160, 187 y 360 de la Constitución de la República; 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 23, 24, 26, 27, 38 y 41 de la Ley de Contratación del Estado; 85, 98, 99, 100 y 102 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 84 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal vigente 2024.

Vøßo. Glbria Caridad A

Abogada Genera

Abg. Edy Ricardo Euceda Gutiérrez

Analista Jurídico

"La Educación es la primera necesidad de la República"

NONOTU



RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231-110232 y 110233 AÑO ACADÉMICO 2024 "RUTILIA CALDERÓN"

ACUERDO DE RECTORÍA No. 532-2024 AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el uso de las facultades conferidas en el artículo 19 numeral 15) de la Ley Orgánica de la UNAH: y 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado; y 78 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de autorización de inicio de proceso, realizada por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante el oficio SEAPI-UNAH No. 531-2024. de fecha dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, a efecto de iniciar los trámites correspondientes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH, cuyo objeto de la obra pública es la «Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas».- SEGUNDO: Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), a que realice el proceso de la licitación en referencia, debiendo proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. - Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veintidos días del mes de abril del dos mil veinticuatro.-CÚMPLASE.









Oficio No. DFYP/DPYA-0397 Abril 23, 2024

Janah (950) 23 MW 124

Ingeniero Rene Andrés Girón Vargas Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura - SEAPI Su Oficina



Estimado Ingeniero Girón:

En atención a su oficio No. SEAPI-UNAH-0521-2024, en el cual solicita dictamen financiero de la estructura presupuestaria 3-01-01-251 asignada al Proyecto "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas"; se remite el saldo disponible al 23 de abril de 2024, según reporte generado del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH (SAFI), el cual se detalla a continuación:

Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Disponible
47110	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 12B	L30,000,000.00

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

Lic. Luis Felipe Pineda Ponce Director Finanzas y Presupuesto

cc: Archivo ifc//

Master Karen Maricela Mendoza

Secretaria Ejecutiva de Admón.

Y Finanzas

"Año Académico Dra .Rutilia Calderon" "La educación es la Primera Necesidad de La República



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAFI

República de Honduras

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH

"READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 4 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Medico Hospitalario en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, que estén de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", ubicado en el sótano del Edificio CM2, Facultad de Ciencias Médicas, Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán. El proyecto consiste en la readecuación de la actual Necroteca y basurero principal de la Facultad de Ciencias Médicas. La extensión del proyecto principal es de 200 m², adicional a ello se realizarán trabajos complementarios en áreas circundantes del proyecto, tales como la instalación de un transformador tipo pad mounted, instalación de generador eléctrico, entre otros. La readecuación incluye, pero no se limita a actividades tales como: demolición de pisos, paredes, losa, muro de mampostería para construir nuevas paredes, pisos, losas, cubo de elevador con sus respectivos acabados. En cuanto a equipos especializados se instalarán un nuevo elevador, cuarto frio para conservación de cadáveres a -20°c, estación de disección, diferentes sistemas de extracción entre otros.

LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: Martes dieciséis (16) de julio de 2024. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.
FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	y Empresas precalificadas en A partir del día miércoles veintinueve (29) de mayo la las Categorías 1 a la 4 en la Especialidad de Edificación de Administración de Administración de Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH. Honduras, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, Proceso precalificadas en A partir del día miércoles veintinueve (29) de mayo a 3:30 p.m., en la Oficina de la Secretaria Ejecutiva Bespecialidad de Edificio Alma Mater, Ciudad a 3:30 p.m., en la Oficina de la Secretaria Ejecutiva Bespecialidad de Edificio Alma Mater, Ciudad Bespecialidad de Infraestructura Bespecialidad de Infraestructura Bespecialidad de Infraestructura Bespecialidad Administración de Procedificación Bespecialidad de Infraestructura Bespecialidad Administración de Administración de Procedificación Bespecialidad de Infraestructura Bespecialidad Divinersidad Universidad Autónoma de Honduras. Bespecialidad de Infraestructura Bespecialidad Administración de Administración de Procedificación Bespecialidad de Infraestructura Bespecialidad Divinersidad Universidad Autónoma de Honduras. Bespecialidad Divinersidad Universidad Autónoma de Honduras. Bespecialidad Universidad Universidad Autónoma de Honduras. Bespecialidad Divinersidad Divinersidad Autónoma de Honduras. Bespecialidad Divinersidad Divinersidad Divinersidad Autónoma de Honduras. Bespecialidad Divinersidad Divinersidad Divinersidad Divinersidad Divinersidad Divinersidad Divinersidad Divinersidad Div
EMPRESAS A PARTICIPAR	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 4 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Medico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH.
NOMBRE DEL PROYECTO	de de sas
NÚMERO DE LICITACIÓN	LPN No. 06-2024- Readecuación SEAPI-UNAH Mejoramiento Necroteca, Fa Ciencias Médic

los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la

de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global. Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigida a PhD Odir Aarón

Francisco Morazán. será en el lobby del Edificio CM1, Facultad de Ciencias Médicas, contiguo al Hospital Escuela, Tegucigalpa M.D.C., departamento de La visita al sitio de las obras está programada para el día miércoles cinco (5) de junio de 2024 a las 10:00 am. El punto de reunión

Correo electrónico: licitaciones.seapi@unafi.edu.tr Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216, 6196, 2216 5100, 2216 3000 Para consultas o información dirigirse a la Secretar Ejecutiva de Admihistración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad , 22/16 7000 Ektensiones 110423, 110448, 110452 y 110557.

RECTOR UNAM



Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No.461-2024 4 de abril de 2024

Máster

PERLA SIMONS MORALES

Decana Facultad de Ciencias Médicas, UNAH
Su Oficina

Estimada Máster Simons Morales:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ayudamemoria de la reunión de seguimiento del proyecto: "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas" llevada a cabo el viernes 22 de marzo de 2024 donde se llegaron a consensos importantes sobre el proyecto en mención.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

ING RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS

ECRETARIO EJECUTIVO



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

AYUDA MEMORIA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

PROYECTO: "READECUAÇIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE

CIENCIAS MÉDICAS - UNAH"

LUGAR:

Facultad de Ciencias Médicas UNAH, Tegucigalpa M.D.C.

FECHA: HORA: 22 marzo de 2024 9:00 a.m. -11:30 a.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Dra. Senma Julissa Villanueva Barahona	Facultad de Ciencias Médicas UNAH	January Julier Selling
Dra. Rosa Amelia Sierra Canales	Facultad de Ciencias Médicas UNAH	A Rost
Arq. María de los Ángeles Hernández Bran	SEAPI UNAH	
Arq. Julio César Salgado Lagos	SEAPI UNAH	104KLh 1
Ing. René Salvador Flores Pon	SEAPI UNAH	X My mt
Ing. Jessie Aracely Flores Lavaire	SEAPI UNAH	ANN

CONTENIDO:

1. Arq. Julio Salgado, profesional a cargo del proyecto:" Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas - UNAH", consulta a las Dras. Julissa Villanueva y Rosa Sierra, si es necesario considerar las pilas de fijación para la conservación cadavérica, en la Necroteca de la Facultad de Ciencias Médicas, en vista que de acuerdo a información obtenida de proveedores extranjeros, actualmente no se usan las pilas de conservación en algunos países.

Contrario a esto, se inyecta una composición química a los cuerpos para preservarlos, similar o igual a la que se usa en la Facultad de Ciencias Médicas, formada por: Formaldehido (formalina), alcohol etilico y glicerina. El procedimiento actual es similar a un embalsamado para preservar cuerpos con fines académicos.

El Arq. Salgado, describe la experiencia en la Necroteca de UNAH-VS San Pedro Sula, en donde se sigue usando las pilas de conservación cadavérica con una fórmula química similar a la anteriormente descrita.



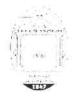
UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

- 2. La Dra. Julissa Villanueva interviene y explica que las pilas se deben mantener como respaldo en caso que el cuarto frio se quedase sin energía, considerando que la Necroteca no diapone de un generador de respaldo.
 Así mismo, la Dra. Villanueva menciona que los técnicos de la Necroteca tienen su propia dinámica de trabajo que podría ir cambiando, pero de manera progresiva.
 La Dra. Villanueva, explica sobre la dinámica de trabajo de cada Necroteca: en este caso en particular la de Ciencias Médicas de Tegucigalpa, transcurren alrededor de tres meses entre el momento que el cuerpo ingresa a la Necroteca y el momento que es usado para estudio, aparte de un cuarto frio (T =-20°C) para una capacidad entre 10 y 12 cuerpos es necesario tener espacio para descongelar los cuerpos (proceso que puede tardar hasta 3 dias) para que tengan uso funcional en las clases.
- 3. El Arq. Julio Salgado consulta sobre la demanda actual de cuerpos en las horas de clase, ya que esta información es necesaria para la disponibilidad de cuerpos listos para estudio, fuera de los cuerpos congelados para reserva.
- 4. La Dra. Rosa Sierra explica que es necesario una disponibilidad de 6 cuerpos, para 6 secciones académicas en tiempos simultáneos, los cuales no deben estar congelados, si no, en condiciones físicas para ser estudiados diariamente.

CONCLUSIÓN:

- Se considerará el cuarto frío con capacidad máxima de 12 cuerpos a una temperatura de -20º C.
- 2. Se considerará espacio para 2 pilas de fijación y conservación de cadáveres con capacidad para 4 cuerpos cada uno. Se suministrará una a través del proyecto.
- 3. De dejarán las instalaciones previstas para dos mesas de disección y se suministrará una a través del proyecto.
- 4. Se informa que se considerará en el proyecto un generador para garantizar la energía eléctrica en la Necroteca.



Ciudad Universitaria

Facultad de Ciencias Médicas

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Oficio-DFCM-0535-2024 06 de marzo, 2024

Abogado Odir Aarón Fernández Flores
Rector – Universidad Nacional Autónoma de Honduras HORA:
Presente

UNAH RECTORÍA
RECIBIDO
NOMBRE: COLÚMBICO
FECHA: COLÚMBICO
TABLES COLÚMBICO

Estimado Abogado Fernández:

Le extiendo un cordial saludo, por este medio remito a usted oficio SEAPI-UNAH No. 239-2024 enviado por el Ingeniero René Andrés Girón Vargas — Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH, en el cual ADJUNTA la Propuesta de diseño del Proyecto "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas".

Este Decanato solicita su valiosa intervención ante la Junta de Dirección Universitaria UNAH y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas UNAH, para que incluyan en el proceso de reformulación POA – presupuesto 2024 este importante proyecto que debido a su magnitud y complejidad lo denominamos como: Proyecto Rectoral "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas", el cual marcará la historia en los pilares académicos de los Laboratorios del Departamento de Ciencias Morfológicas. (Adjunto los siguientes documentos originales: Plantas arquitectónicas, 02 folios, Memoria descriptiva del proyecto 02 folios y Presentación del proyecto).

Agradeceré su fina atención al respecto. Me despido con sinceras muestras de estima y consideración.

Atentamente.

Mâster Perla Simons Morales, Decana, Facultad de Ciencias Médicas

C/c: Señores Junta de Dirección Universitaria / UNAH

Mae. Karen Mendoza – Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas / SEAF- UNAH Lic. Luis Felipe Pineda – Director de Administración y Finanzas / SEAF – UNAH

Lageniero René Andrés Girón Vargas – Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

Dra. Senma Julissa Villanueva – Jefe del Departamento Ciencias Morfológicas / FCM

PSM / KR / DR

Archivo

JIN918 7 223

10.51





DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Oficio No. DFYP/DPYA-0164 Febrero 26, 2023

Ingeniero Rene Andrés Girón Vargas Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Inversión UNAH Su Oficina

En respuesta a su oficio No.SEAPI-0240-2023; comunicamos a usted que se ha procedido a modificar el nombre de la estructura 3-01-01-241 continuando está con el presupuesto asignado al año 2024 por un valor de Lps.7,900,000.00; asimismo se realizó la creación de una nueva estructura quedando de la siguiente manera:

Estructura

Nombre del Proyecto

3-01-01-251

"Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca Facultad de Ciencias Medicas".

Sobre su petición acerca del traslado de fondos, esta fue atendida en la transferencia No.22,907-2024.

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente.

Lic. Luis Felipe Pineda Ponce Director Finanzas y Presupuesto

6

cc: Archivo

Master Karen Marisela Mendoza Nuñez Secretario Ejecutivo de Admón. Y Pinanzas

SEAPI-UNAH

2 9 FEB 2024

Recibido: Victor A.

Dra: 10:47 AM

"Año Académico Jorge Haddad Quiñonez"
"La educación es la Primera Necesidad de La República



Ciudad Universitaria

Facultad de Ciencias Médicas

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Oficio-DFCM- 0484-2024 23 de febrero, 2024

Doctora

Semma Julissa Villanueva Subsecretaria de Estado en el Despacho de Asuntos Policiales Presente

Estimada Dra. Villanueva:

En atención a su oficio SUB-SEDAP-018-2024, cordialmente le notifico he remitido al Abogado Odin Aarón Fernández Flores — Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras mediante Oficio-DFCM-0483-2024, para que a través del Departamento de Bienes Nacionales UNAH proceda hacer la recepción de la DONACIÓN del Microscopio Electrónico de Barrido con sus accesorios, para el respectivo uso académico de los Departamentos de Morfología, Fisiología y Patología.

Por ser la profesional conocedora de la disciplina y del correcto manejo del equipo, este Decanato le asigna la guarda y custodia, asi como la instalación, uso adecuado y mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en mención (Microscópico Electrónico).

Máster Perla Simons Morales,

Decana, Facultad de Ciencias Médicas

C/c: Dra. Waleska Waldina Urrutia – Secretaria Académica / FCM Lic. Claudia Denise Ramírez – Asistente Técnico Estratega / FCM Archivo PSM / KR



Ciudad Universitaria

Facultad de Ciencias Médicas

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Oficio-DFCM-0482-2024 23 de febrero, 2024

Ing. Rene Andrés Girón Vargas Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura / SEAPI Universidad Nacional Autónoma de Honduras Presente

Estimado Ing. Girón:

Le extiendo profundo agradecimiento por la remisión de la Propuesta de diseño del proyecto. Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas UNAH recibido mediante oficio SEAPI-UNAH No. 239-2024.

Considero preciso mencionarle que hemos revisado el informe y sus respectivos planos; sin embargo, es importante que incluyan la siguiente información:

- Presupuesto global para la ejecución del proyecto Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas.
- 2. Apertura del espacio para la instalación del Microscopio Electrónico de Barrido con sus accesorios donado por la Agencia Internacional de Energía Atómica (International Atomic Energy Agency, se adjunta oficio SUB-SEDAP-018-2024.

En relación a la donación del Microscopio Electrónico, la Dra. Julissa Villanueva - Jefa del departamento de Ciencias Morfológicas, es la conocedora de la disciplina y del correcto manejo del equipo, razón por la cual este Decanato le asigna la guarda y custodia del mismo, por lo que les recomiendo su directa comunicación.

Agradeceré su colaboración al respecto.

Atentamente,

Máster Perla Simons Morales,

Decana, Facultad de Ciencias Médicas

C/c: Abogado Odí**n** Aarón Fernández Flores / Rector de la Universidad Autónoma de Honduras Dra. Semma Julissa Villanueva – Jefe del Departamento de Ciencias Morfológicas / FCM Archivo SEAPI-UNAH

2 6 FEB 2024

Recibido: Victor A

Hora: 10, 46 AM



Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No.239-2024

14 de febrero de 2024

CHENCE

FECHA ESTA

HON2 31600

Máster

PERLA SIMONS MORALES

Decana Facultad de Ciencias Médicas, UNAH Su Oficina

Estimada Máster Simons Morales:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la propuesta de diseño del proyecto "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas"

Adjunto al presente se remite la siguiente documentación:

- 1. Plantas arquitectónicas. 02 folios
- 2. Memoria descriptiva del proyecto 02 folios
- 3. Presentación del proyecto de acuerdo con la reunión del martes 13 de febrero del presente año, llevada a cabo en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Médicas 15 folios

Aprovechando la recepción positiva que tuvo la presentación del proyecto en la reunión antes mencionada, donde se hizo presente por encomendación suya, la jefa de Departamento de Ciencias Morfológicas Dra. Julissa Villanueva junto con personal clave y en aras de continuar con el proceso de desarrollo constructivo del proyecto. Se solicita respetuosamente que una vez realizado el análisis de la información que se remite, se nos pueda brindar mediante oficio el visto bueno del diseño arquitectónico junto con sus observaciones en caso de que las hubiere.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS SECRETARIO EJECUTIVO

çc: Dra. Julissa Villanueva, Jefa del depto. Ciencias Morfológicas FCM

√cc: Archivo SEAPI-UNAH



Universidad Nacional Autónoma de Hondura Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI UNAH

OFICIO SEAPI UNAH No. 240-2024 14 de febrero de 2024

Máster **KAREN MARICELA MENDOZA NÚÑEZ** Secretaria Ejecutivo de Administración y Finanzas, UNAH Su Oficina

hatia

Estimada Máster Mendoza Núñez:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de solicitar se modifique el nombre del proyecto en la Estructura Presupuestaria 3-01-01-241 así: "Readecuación y Mejoramiento de Servicios Sanitarios Edificios CM1 y CM2, Facultad de Ciencias Médicas". Valor: L 7,900,000.00.

Así mismo, se solicita crear una Estructura Presupuestaria para el proyecto "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas" y realizar transferencia por un valor de L 30,000,000.00 de la Estructura Presupuestaria 3-01-01-241 a este proyecto.

Atentamente,

ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS SECRETARIO EJECUTIVO

Cc: Lic. Luis Felipe Pineda Ponce, SEAF-UNAH

Cc: Archivo SEAPI-UNAH



Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No.239-2024 14 de febrero de 2024

> UNIVERSIGAD NACIONAL AUTONOMA DE RONGURAS DECANATO FACULTAD DE DIENDIAS MEDIÇAS

Máster ✓ PERLA SIMONS MORALES Decana Facultad de Ciencias Médicas, UNAH Su Oficina

Estimada Máster Simons Morales:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la propuesta de diseño del proyecto "Readecuación y Mejoramiento de la Necroteca, Facultad de Ciencias Médicas"

Adjunto al presente se remite la siguiente documentación:

- 1. Plantas arquitectónicas. 02 folios
- 2. Memoria descriptiva del proyecto 02 folios
- 3. Presentación del proyecto de acuerdo con la reunión del martes 13 de febrero del presente año, llevada a cabo en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Médicas 15 folios

Aprovechando la recepción positiva que tuvo la presentación del proyecto en la reunión antes mencionada, donde se hizo presente por encomendación suya, la jefa de Departamento de Ciencias Morfológicas Dra. Julissa Villanueva junto con personal clave y en aras de continuar con el proceso de desarrollo constructivo del proyecto. Se solicita respetuosamente que una vez realizado el análisis de la información que se remite, se nos pueda brindar mediante oficio el visto bueno del diseño arquitectónico junto con sus observaciones en caso de que las hubiere.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente.

cc: Dra, Julissa Villanueva, Jefa del depto. Ciencias Morfológicas FCM cc: Archivo SEAPI-UNAH



Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

UNAH

MEMORIA DESCRIPTIVA PROYECTO "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

El proyecto tiene como objetivo general brindar a la Facultad de Ciencias Médicas un espacio que reúna las condiciones de higiene y bioseguridad recomendadas para la manipulación de cadáveres. Su ubicación es en el sótano del edificio CM2 de la facultad de ciencia contiguo al Hospital Escuela.

La intervención general se realizará dentro de una extensión de 200m² y se realizarán algunas obras puntuales que beneficiarán el funcionamiento no solo de la necroteca, sino también del edificio completo.

El proyecto se subdivide en 3 partes principales, Obra civil, Eléctrica y mecánica las cuales tienen los siguientes alcances generales:

- 1. La obra civil reconfigura el espacio de la siguiente manera:
 - a. Área de Conservación Cadavérica
 - b. Cuarto Frío
 - c. Oficina
 - d. Bodega de Oficina
 - e. Bodega de Químicos
 - f. Osamentario
 - g. Lavandería
 - h. Baño, Cuarto de Aseo.
 - i. Readecuación de Basurero
 - j. Readecuación de Acceso principal
 - k. Readecuación de Fachada
 - Mobiliario fijo
- 2. La obra eléctrica no se limita a espacio de la necroteca, sino que tiene los siguientes alcances que mejoraran el funcionamiento del edificio CM2
 - a. Nuevo poste de concreto para línea primaria (3 fases) con su debido equipo de protección para alta tensión
 - b. Nuevo transformador tipo Pad Mounted 150KVA
 - c. Generador Eléctrico de 37.2KVA
 - d. Nuevo sistema eléctrico Fuerza (incluye Paneles, interruptores, cableado y terminales)
 - e. Nuevo sistema eléctrico lluminación (incluye cableado y luminarias)
 - f. Sistema de comunicaciones y CCTV
 - g. Complemento eléctrico para HVAC (cuarto frío y A/C)



Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

UNAH

- 3. La obra mecánica cuenta con los siguientes alcances
 - a. Sistema Aire Acondicionado
 - b. Sistema de ventilación mecánica de Necroteca
 - c. Sistema de extracción de gases
 - d. Cuarto Frío
 - e. Lavadora y Secadora Industrial
 - f. Nuevo Elevador entre Necroteca y Anfiteatro
 - g. Tanque para conservación de cadáveres

En cuanto a su funcionamiento y características, la nueva Necroteca destaca con las siguientes consideraciones:

- Intervención de la fachada principal incluyendo el rediseño del acceso con puertas y cerramientos apropiados
- Los materiales propuestos son de fácil limpieza y mantenimiento, entre ellos el uso de recubrimientos cerámicos en paredes, uso de recubrimientos vinílicos en piso y cielos suspendidos.
- Sistema de extracción de gases y ventilación mecánica adecuada
- Nuevo elevador que conecta la necroteca con el área de anfiteatro, cabe mencionar que el nuevo elevador tendrá dimensiones mayores al actual.
- Mobiliario fijo en acero inoxidable y otros materiales de alta durabilidad
- Cuarto frio con capacidad aproximada entre 16-20 cadáveres (el número exacto estará disponible durante el desarrollo constructivo del proyecto)
- Pilas de conservación cadavérica superficiales con capacidad para 4 cuerpos cada una, esto para facilitar el mantenimiento y limpieza, siendo mucho más versátiles en la configuración del espacio.
- Se readecuará el área del basurero, colocando un nuevo acceso lateral, lo ayuda a evitar la contaminación por plagas.
- Sistema de almacenamiento de agua exclusivo para la necroteca
- Consideraciones especiales en el tipo de mobiliario a colocar, por ejemplo, lavamanos con accionamientos de rodilla o pie para mantener medidas de bioseguridad
- El proyecto de la necroteca incluye la habilitación del sistema de aire y ventilación del área del anfiteatro
- Por las limitantes de espacio y el confinamiento de la necroteca lo cual impide su expansión en el nivel del sótano. Se considera hacer uso parcial del aula 306 anexa al anfiteatro para construir el osamentario.

En conclusión, la nueva Necroteca será un espacio moderno, adecuado y que cumple con las medidas de seguridad para que la academia siga avanzando bajo las normas que exige la actualidad.